

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

24 MAYO 2020

ZOILANALIA MCRA TAFUR
FEDATARIO

“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 0108-A-2020-GRA/GGR

Huaraz, 17 MAR 2020

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución N° 3594-2018-JNE de 26 de diciembre del 2018, declara concluido el proceso de Elecciones Regionales 2018, convocado mediante Decreto Supremo N° 004-2018-PCM, y la Segunda Elección Regional convocada por el Decreto Supremo N° 112-2018-PCM, cuyos actos eleccionarios se realizaron el 7 de octubre de 2018 y el 9 de diciembre de 2018, respectivamente, teniéndose como gobernadores y vicegobernadores regionales electos;

Que, conforme prevé el artículo 21° inc. c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional n° 0367-2019-GRA-GR de fecha 03 de octubre del 2019, se designa al Gerente General del Gobierno Regional de Ancash, siendo debidamente notificado con fecha 03 de octubre del 2019, con los derechos y deberes inherentes al cargo;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 031-2020- GRA-GR de fecha 31 de enero del 2020 se resuelve en su artículo primero delegar en el Gerente General Regional entre otras, en materia administrativa, la facultad de designar y cesar a los gerentes regionales, así como a los funcionarios de confianza de las unidades ejecutoras; así como encargar las gerencias regionales, direcciones regionales, subgerencias, direcciones y oficinas del Gobierno Regional de Ancash;

Que, la Sub Gerente de Abastecimiento y Servicios Generales, por motivos personales estará ausente del 18 al 20 de marzo de 2020, por lo que resulta necesario encargar las funciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, en tanto dure la ausencia temporal;



00108

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, al **C.P.C. JUAN WILSON MENDO SANCHEZ** en adición a sus funciones de Gerente Regional de Administración, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales del Gobierno Regional de Ancash del 18 al 20 de marzo de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR, sin efecto legal toda disposición que contravengan a la presente Resolución Gerencial General Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia Regional de Administración y, a la Subgerencia de Recursos Humanos, el inicio de las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ANCASH
Ing. Johnny E. Murante Quispe
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

24 MAYO 2020

ZOILA NALIA MORA TAFUR
FEDATARIO